



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-31-03-011-2018-00032-01

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

1. Por auto de 2 de diciembre pasado, se admitió a trámite la demanda de casación presentada por **ALLIANZ SEGUROS S.A**, respecto de la sentencia proferida el 22 de enero de 2021 por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del juicio declarativo que HELDER BARAHONA URBANO, MARÍA MARGARITA SILVA NAVIA y LUIS ELDER BARAHONA SILVA, promovieron contra AEROCLUB DE COLOMBIA y la citada aseguradora.

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 348 del Código General del Proceso, se ordenó correr traslado a los opositores(demandantes en este proceso y escuela de aviación demandada), por el término de quince (15) días.

2. Transcurrido el término de traslado, por Secretaría se informó al Despacho que el apoderado judicial de la demandada, AEROCLUB DE COLOMBIA, presentó escrito de réplica con oposición a la demanda, mientras que los demás opositores permanecieron en silencio¹.

¹Anexo 110010310301120180003201-0032 documento actuación y soporte de recepción martes 18 de enero de 2022.

3. Así las cosas, se tiene por oportuna la réplica presentada por **AEROCLUB DE COLOMBIA**, respecto de la demanda de casación formulada por **ALLIANZ SEGUROS S.A.**

4. En firme esta providencia se dispone que Secretaría ingrese el expediente a Despacho para los fines pertinentes, esto es, **dictar sentencia**.

Notifíquese,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Magistrado

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Álvaro Fernando García Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: CE96F367BB7313503C628EDB7BFC4ED7C5022DFC7F0099C870BF81947469D55F

Documento generado en 2022-02-23